



Resolución de Secretaría General

N° 030-2010-PROMPERU/SG

Lima, 16 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

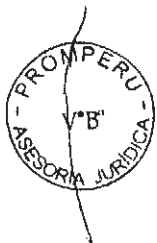
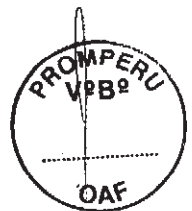
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ es una persona jurídica de derecho público adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 031-2009-PROMPERU/SG, de fecha 19 de marzo de 2009, se aprobaron los lineamientos para la realización de procesos de contratación bajo la modalidad de compras en el exterior en el marco de las alianzas estratégicas para los programas de: i) Capacitación Conjunta "Descubre Perú" y ii) Publicidad Compartida "Vive la Leyenda", para la realización por PROMPERÚ de actividades promocionales mediante alianzas estratégicas en materia publicitaria y de capacitación que hagan posible alcanzar un mayor nivel de exposición y optimización del presupuesto, divulgar la propuesta de destino a través de la variable precio, mejorar el canal de información y explotar, de ser el caso, la imagen de los Tour Operadores que generen confianza y respaldo al trade que vende Perú como destino turístico;

Que, conforme a la iniciativa de las áreas involucradas de la Dirección de Promoción del Turismo de PROMPERÚ, en coordinación con los órganos de asesoramiento y apoyo de la Entidad, se ha considerado conveniente la actualización y perfeccionamiento de los contenidos de los referidos lineamientos para la realización de procesos de contratación bajo la modalidad de compras en el exterior de los mencionados programas;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso n) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión para la Promoción de la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR; el numeral 3.3, literal ñ) del artículo 3° de la Ley de Contrataciones y del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; y la Resolución Ministerial N° 195-2007-MINCETUR-DM;

Con la visación de la Dirección de Promoción del Turismo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Asuntos Administrativos de PROMPERÚ;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización y perfeccionamiento de los lineamientos para la realización de procesos de contratación bajo la modalidad de compras en el exterior en el marco de las alianzas estratégicas para los programas de: i) Capacitación Conjunta "Descubre Perú" y ii) Publicidad Compartida "Vive la Leyenda", en adelante denominada Publicidad Conjunta "Vive la Leyenda", conforme al documento anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 031-2009-PROMPERU/SG.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados desde el día siguiente de ser notificado de la presente Resolución, deberá hacer la publicación correspondiente en el Portal de Transparencia.

Regístrese y comuníquese,


PILAR PAJARES SAYAN
SECRETARIA GENERAL

